

Calderas huerdinarios y Bartolome deca  
nobas uidal al feris mayor y el capi  
tan Juan de mora fue executor y gi  
nseemura y alonso martinus de mora  
y alonso andrea y pedro de mora no  
barro y gines guerales y andres de  
ca uela dugideris y Jeronimo de  
molina Jurado y estando en esta  
como tal quinto minto aurdante  
lofi quiente

---

Di se con que del dinero que tonen  
poder de mi que deca nobas finto  
que arreciando de grabios de guerra  
ca ganadero de la defensa de la guerra  
ta quista uilla licencia de los que  
de ciuio por ser muerdo marcos  
muros deposito unbrado para  
el dinero de los y de se saquen  
tre y cinco reales para ayuda al  
lio se que su merced de mi que el dho  
de mo lima al al de huerdinarios de  
toda uilla esta aurdado haya para  
la de fensa de los paitos que la  
ciudad de torca le apues to a esta  
uilla los queales se le centu quena  
su merced de dho general

---

